

Oficina de prensa



Las Primeras Pensiones Familiares de Armenia y Cali, son de Porvenir

- Incrementar la cobertura pensional es un reto para el país. La pensión familiar es una herramienta novedosa para lograrlo.
- La pensión familiar es hoy una realidad, a la que pueden acceder parejas casadas, en unión libre o en unión marital de hecho, que no cuentan, de forma individual, con suficientes semanas cotizadas o capital para obtener una pensión.

Septiembre de 2016. Las Primeras Pensiones Familiares de Armenia y Cali, son de Porvenir. Atendiendo la Ley 1580 de 2012, reglamentada por el Decreto 288 de 2014, la Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías, benefició a dos familias, con la Pensión Familiar.

Los matrimonios conformados por **José Fernando Duque** y **María Cristina Muñoz**; y **Fanny Martínez** y **Jorge Wilmar Gómez**, se convirtieron en tercera y cuarta familia en hacerse a un ingreso compartido a través de un fondo privado, en Colombia. Los afiliados, están recibiendo su pensión desde el pasado mes de julio de este año.

“Por medio de las noticias, nos enteramos que ya existía la Pensión Familiar en Colombia. Nos acercamos a las oficinas de *Porvenir* y encontramos asesoría especializada, que nos ayudó a realizar los trámites correspondientes y a conseguir esta pensión con la que ya aseguramos nuestra vejez. Con este nuevo ingreso, vamos a abrir una cuenta de ahorro para adquirir vivienda propia”, **Jorge Wilmar Gómez** y **Fanny Martínez**.

Entre los requisitos exigidos por ley para que las parejas accedan a este tipo de pensión, están: declarar más de cinco años de convivencia como cónyuges o compañeros permanentes; sumar entre la pareja el capital necesario para obtener una pensión de vejez en el Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad (RAIS); y estar afiliados en la misma administradora.

“Lo primero que hicimos al enterarnos de la Pensión Familiar, fue averiguar si nuestro caso aplicaba para este beneficio. Vimos que entre los dos, sumábamos las 1.150 semanas exigidas por la Ley, e inmediatamente iniciamos los trámites, que a

los tres meses rindieron frutos. El primer proyecto que tenemos, es ahorrar para comprar un carro”, **José Fernando Duque y María Cristina Muñoz.**

Carlos Zuleta, Vicepresidente de Operaciones y Servicios de la entidad, explicó que el principal propósito de *Porvenir*, es apoyar a los afiliados para que cumplan sus metas a corto, mediano y largo plazo. Por eso, tener las dos primeras parejas beneficiadas con la Pensión Familiar en Armenia y Cali, llena de satisfacción a la Organización. La Ley 1580 de 2012, se convierte en una gran oportunidad y una alternativa de pensión para aquellas personas que no cuentan, de manera individual, con los requisitos para tener un ingreso en su etapa de jubilación.

La propuesta de valor de *Porvenir* basada en servicio, innovación y valor agregado para los clientes, ha permitido orientar los esfuerzos en la mejora continua, para seguir avanzando y fortaleciendo la relación con sus cerca de 10 millones de afiliados en el territorio nacional y en el exterior, quienes cuentan con múltiples canales de servicio para realizar sus trámites y consultas de manera rápida, fácil y sencilla.

Cobertura pensional en Colombia

Uno de los principales retos en materia pensional es incrementar la cobertura, es decir, lograr que más personas puedan acceder a una pensión de vejez y en esta medida, la Pensión Familiar se convierte en una buena alternativa para lograr este propósito de la política pública. Una de cada cinco (5) personas en edad de pensión logra una protección durante la vejez, y *Porvenir* quiere lograr que más colombianos accedan a ella.

Cuál es el aporte que hacen los colombianos para conseguir una pensión

Todos los trabajadores en territorio nacional deben aportar 16% de su salario al Fondo de Pensiones al que están afiliados. Los aportes a una Pensión Obligatoria buscan garantizarle a los afiliados un ingreso mensual en la vejez, invalidez o muerte prematura.

Porvenir continuará trabajando por mejorar la calidad de vida de sus afiliados.

**Para más información sobre Pensión Familiar, ingresa a la página oficial de la compañía www.porvenir.com.co*